

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 24,203 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LLAMADAS TELEFONICAS LINEA 345112,
 REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 07/03/10 AL 06/04/10.-
 Fecha de Pago 16/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29039	16/04/2010	24,203

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :491

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		24,203
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	24,203	
Totales		24,203	24,203

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	24,203	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,203
Totales		24,203	24,203



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero